

Facultad de Comunicación y Documentación  
Secretaría

## Resolución DEFINITIVA del Decano de la Facultad de Comunicación y Documentación mediante la cual se publica la relación de personas admitidas y excluidas para continuar estudios en esta Facultad por traslado de expediente

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada reunido en sesión ordinaria el 25 de Abril de 2023, aprobó el siguiente número de plazas para admisión por traslado de expediente en los diferentes grados impartidos en esta Facultad para el **Curso Académico 2023-2024**:

Grado Comunicación Audiovisual: 5 plazas  
Grado Información y Documentación: 10 plazas

El Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada (aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de Julio de 2021), establece en su artículo 61 los criterios de admisión para el cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, señalando la siguiente **prioridad en la adjudicación de plazas**:

- 1º Estudiantado procedente de estudios equivalentes al que se pretende acceder.
- 2º Estudiantado procedente de estudios adscritos a la misma rama de conocimiento.
- 3º Estudiantado procedente de estudios adscritos a distinta rama de conocimiento.

La baremación que aparece en este listado provisional se ha realizado en función de la nota media del expediente académico de origen tal y como aparece en la documentación aportada por los y las solicitantes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y del plazo de subsanación de las mismas, en su caso.

**A su vez, hay que tener en cuenta que los y las solicitantes deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 60 del mencionado Reglamento, que son:**

- a) Obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos.
- b) No tener agotadas 6 convocatorias en ninguna asignatura.
- c) No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la normativa de la UGR.

Como resultado de lo anteriormente mencionado y una vez baremadas todas las solicitudes presentadas en plazo y forma y **NO HABIENDOSE PRESENTADO RECLAMACIONES** contra la adjudicación provisional, se hace pública la lista **DEFINITIVA** de personas admitidas, excluidas y suplentes por titulaciones:

### Relación de ADMITIDOS/AS

#### GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

	Apellidos y Nombre	Titulación de Procedencia	Universidad	Nota media
1º	GUERRERO GARCÍA, NURIA	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	MÁLAGA	8.40
2º	DEL PUEBLO GARCIA, ELENA	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	MURCIA	7.66
3º	CALDERÓN ARIZA, PAULA	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	EXTREMADURA	7.159
4º	LÓPEZ PÉREZ, DANIEL	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	EXTREMADURA	6.829
5º	MARÍN VILLAESPESA, FRANCISCO LUIS	GRADO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	GRANADA	6.54

#### GRADO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

**No existen solicitudes**





Facultad de Comunicación y Documentación  
Secretaría

Esta resolución quedará hecha pública en la página web de la Facultad de Comunicación y Documentación.

Los/las admitidos/as, recibirán la correspondiente notificación por Sede Electrónica, **debiendo formalizar su matrícula entre los días 7 al 11 de septiembre de 2023**, significándole que la no formalización de la misma supondrá la pérdida de la plaza.

**Para formalizar la matrícula deberá solicitar cita previa enviando un correo electrónico a [fcd@ugr.es](mailto:fcd@ugr.es).**

Granada, 28 de julio de 2023

El Decano  
Eduardo Peis Redondo

